

DECRETO N° **042** de 2.022.-

San Juan, Ullum, 10 de Enero del 2.022.-

VISTO:

Expedientes N°002548-SSO-113/2021, iniciado por el Sub Secretario de Obras Sr. Alfredo Valenzuela, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado Expte., en virtud de la situación sanitaria que atraviesa la provincia y las complicaciones y demoras que la misma conlleva a todo el sector tanto público como privado, es que el Secretario Hacienda y Finanzas sugiere se considere reprogramar el llamado a licitación del presente expediente para la apertura de sobres al día 23 de Febrero del 2022, como asimismo se adjunte a la publicación de la licitación la nota aclaratoria anexa.-

Que Asesoría Letrada dictamina que el Sr. Intendente se encuentra facultado conforme lo previsto en la Ley 430-P, Art. 73 Inc. 1) a conceder o prorrogar la licitación del presente expediente, y sugiere se emita norma legal correspondiente y se ordene su publicación por edictos.-

Que el Ejecutivo Municipal, solicita se emita norma legal correspondiente.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ULLUM
D E C R E T A**

Art.1°-REPROGRAMESE, el llamado a licitación del presente expediente para la apertura de sobres al día 23 de Febrero del 2022, por los motivos expuestos en los considerandos.-

Art.2°-ORDENESE, su publicación por edictos.-

Art.3°-TOME conocimiento Contaduría y Tesorería Municipal, a sus efectos.-

Art.4°-COMUNIQUESE y Archívese.-

ES COPIA

Fdo. Dr. Leopoldo Soler Intendente Municipal
Fdo. Dn. Alfredo Jofre Secretario de Gobierno

